



EXPTE Nº: CSE/1100/1100881366/19/PA

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Ingeniería, Obras y Mantenimiento para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 ANALIZADORES GENÉTICOS (modelo 3500), 3 ANALIZADORES GENÉTICOS (modelo 3130-4) Y 1 REAL TIME PCR SYSTEM (modelo 7500 FAST), UBICADOS EN DIFERENTES LABORATORIOS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018, y modificados por Resolución de la Dirección Gerencia Servicio Murciano de Salud, de 11 de Octubre de 2018, por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

## RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 2 ANALIZADORES GENÉTICOS (modelo 3500), 3 ANALIZADORES GENÉTICOS (modelo 3130-4) Y 1 REAL TIME PCR SYSTEM (modelo 7500 FAST), UBICADOS EN DIFERENTES LABORATORIOS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA",

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un PRESUPUESTO de 147.344,40 €, [BASE IMPONIBLE: 121.772,23 €, IVA: (21%) 25.572,17 €], siendo el VALOR ESTIMADO la cifra de 304.430,57 € (IVA excluido).

**Tercero.**- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)